Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE PARA USO MÉDICO
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a obtener la Licencia Institucional de Operación Tipo C, previo al cumplimiento de la Inspección de Seguridad Radiológica realizada por la Autoridad Reguladora para instituciones que hagan uso de equipos generadores de radiación ionizante para uso médico dentro del territorio Ecuatoriano.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a cualquier tipo de personería que cuente con Registro Único de Contribuyentes (RUC), donde se verifique la actividad económica registrada, relacionada con el objeto de la obtención de la licencia. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso médico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Oficio de cumplimiento al Informe de Inspección de Seguridad Radiológica Documento remitido por la Subsecretaría de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico hacia el representante legal de la instalación 2. Factura de pago por concepto de licencia institucional Factura electrónica emitida por el Ministerio de Ambiente y Energía. **Requisitos Específicos:** Firma electrónica del representante legal de la instalación a licenciarse.

¿Cómo hago el trámite?

REGISTRO DE SOLICITUD POR PARTE DEL USUARIO:
NOTA: La institución deberá contar con firma electrónica del Representante Legal previo al inicio del trámite.

1. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec.
2. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Emisión licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso médico" y dar clic en el mismo.
3. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea".
4. Llenar los datos del Representante Legal.
5. Llenar la información solicitada y adjuntar los requisitos en formato PDF, incluyendo el formato de “Datos para Facturación”.
6. Firmar digitalmente la solicitud de ingreso de trámite.
7. Descargar el comprobante de inicio del trámite.
8. Recibir la “Orden de pedido” al correo electrónico registrado.
9. Realizar el pago mediante transferencia por el valor indicado en la “Orden de Pedido” a la cuenta bancaria del Ministerio de Ambiente y Energía.
10. Enviar la orden de pedido y el comprobante de pago al correo electrónico facturación.scan@ambienteyenergia.gob.ec, indicando en el ASUNTO, el número de trámite registrado en la plataforma www.gob.ec.
11. Recibir la licencia de protección radiológica solicitada a través de la plataforma www.gob.ec.

IMPORTANTE: El usuario podrá visualizar en su correo electrónico registrado, los comentarios informativos sobre el avance del proceso en el Ministerio. Estos mensajes tienen carácter netamente informativo, por lo que no requieren respuesta. Asimismo, se solicita no registrar múltiples trámites relacionados con un mismo proceso, ya que esto puede generar duplicidades y retrasos innecesarios.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

4,00 USD + IVA por equipo generador de radiación ionizante.

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía.
Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web): www.gob.ec
Telefónico: 3976000 Ext: 3211
Correo electrónico: consultas.dlpr@ambienteyenergia.gob.ec

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Artículo 10, literal l.
- Reglamento de Seguridad Radiológica. Art. Artículo 16.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Consultas DLPR
Correo Electrónico: consultas.dlpr@ambienteyenergia.gob.ec
Teléfono: 02 3976000-3211

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	54	0	0
2026	09	0	13	0	0
2026	08	0	47	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		29	0	
2025	12		54	0	
2025	11		27	0	
2025	10		53	0	
2025	09		34	0	
2025	08		8	0	
2025	07		9	0	
2025	06		11	0	
2025	05		3	0	
2025	04		93	0	
2025	03		4	0	
2025	02		62	0	
2025	01		11	0	
2024	12		7	0	
2024	11		28	0	
2024	10		34	0	
2024	09		49	0	
2024	08		42	0	
2024	07		87	0	
2024	06		63	0	
2024	05		17	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	04		40	0	
2024	03		45	0	
2024	02		60	0	
2024	01		32	0	
2023	12		40	0	
2023	11		45	0	
2023	10		55	0	
2023	09		23	0	
2023	08		38	0	
2023	07		35	0	
2023	06		42	0	
2023	05		38	0	
2023	04		59	0	
2023	03		47	0	
2023	02		15	0	
2023	01		52	0	
2022	12		29	0	
2022	11		38	0	
2022	10		29	0	
2022	09		62	0	
2022	08		40	0	
2022	07		50	0	
2022	06		85	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	05		36	0	
2022	04		49	0	
2022	03		54	0	
2022	02		34	0	
2022	01		55	0	
2021	12		41	0	
2021	11		45	0	
2021	10		31	0	
2021	09		34	0	
2021	08		39	0	
2021	07		29	0	
2021	06		22	0	
2021	05		34	0	
2021	04		29	0	
2021	03		43	0	
2021	02		23	0	
2021	01		8	0	
2020	12		32	0	
2020	11		29	0	
2020	10		13	0	
2020	09		29	0	
2020	08		21	0	
2020	07		2	0	
2020	06		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		4	0	
2020	02		11	0	
2020	01		0	0	
2019	12		2	0	
2019	11		1	0	
2019	10		1	0	
2019	09		2	0	
2019	08		0	0	
2019	07		19	0	
2019	06		31	0	
2019	05		20	0	
2019	04		55	0	
2019	03		11	0	
2019	02		9	0	
2019	01		21	0	
2018	12		0	0	
2018	11		0	0	
2018	10		38	0	
2018	09		0	0	
2018	08		38	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA